



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2024-28

IYC [INTERNATIONAL
YOUTH COOPERATION]

ÍNDICE

1. PRÓLOGO	3
2. INTRODUCCIÓN.	4
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO	7
Objetivo Estratégico: Fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás y contribuir a la erradicación de la pobreza infantil y juvenil y de todas las formas de discriminación.	7
Objetivo específico: Impulsar programas de cooperación al desarrollo colaborando en el sector público y privado para la identificación de necesidades específicas de la infancia y la juventud mediante programas propios o el trabajo en red con socios locales	7
4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	13
Sector público	13
Cooperación centralizada	14
Cooperación descentralizada	14
Oficinas Técnicas de Cooperación	14
Coordinadoras	15
Sector privado:	15
Universidades, fundaciones e institutos universitarios	15
Empresas y fundaciones	15
Contrapartes en países socios	16
ONGDs españolas	16

1. PRÓLOGO

El objetivo de este documento es trazar las líneas de actuación del Área de Cooperación al Desarrollo de Cooperación Internacional para los años 2024-2028.

Este documento constituye la estrategia de actuación de lucha contra la pobreza y la exclusión social de Cooperación Internacional durante los próximos cinco años. Esta estrategia es fruto de un proceso de aprendizaje y experiencia de 30 años de trabajo en cooperación para el desarrollo.

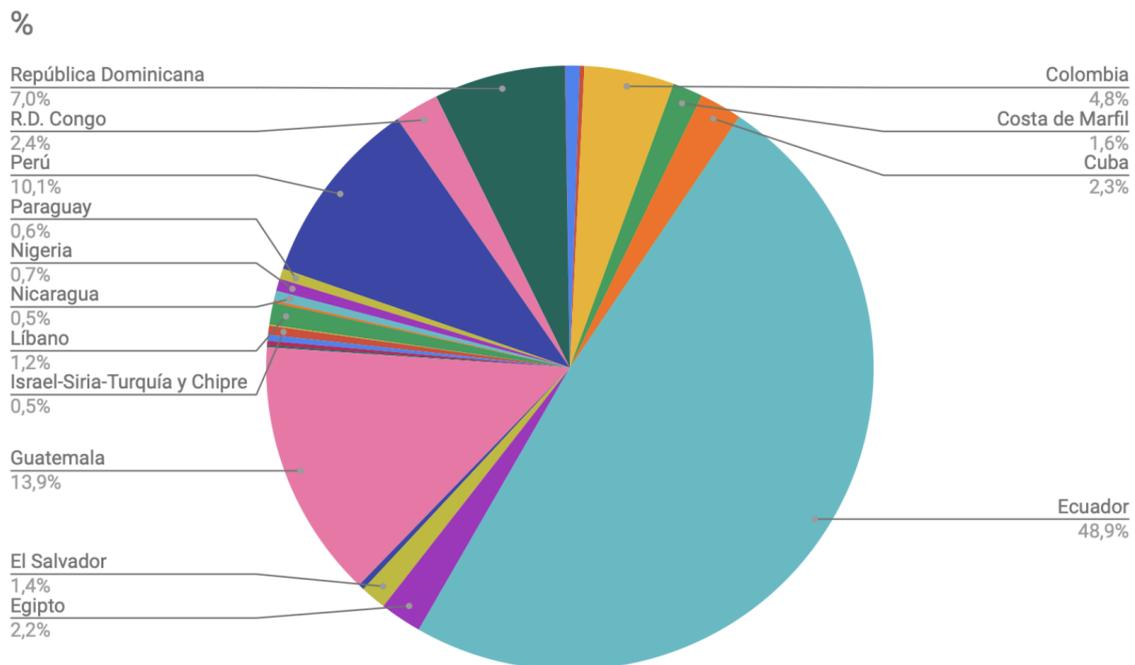
En el punto introductorio de este documento, se realiza una presentación del área de Cooperación al Desarrollo y su colaboración en la promoción de la misión de Cooperación Internacional, para pasar en puntos posteriores al análisis pormenorizado de los aspectos operativos y técnicos del plan. Concretamos las bases de actuación que se deberán seguir en el periodo indicado, la metodología empleada, las prioridades sectoriales y geográficas, la estrategia a seguir con los socios de Cooperación Internacional, así como un breve análisis en forma de conclusión de la experiencia acumulada en la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo de la entidad.

La estrategia de la asociación en el período 2024-28 se integra en el Plan Estratégico 2024-28 de la organización y en concreto en su primer objetivo estratégico: *Fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás y contribuir a la erradicación de la pobreza infantil y juvenil y de todas las formas de discriminación.*

Pretende además enmarcarse específicamente en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

2. INTRODUCCIÓN.

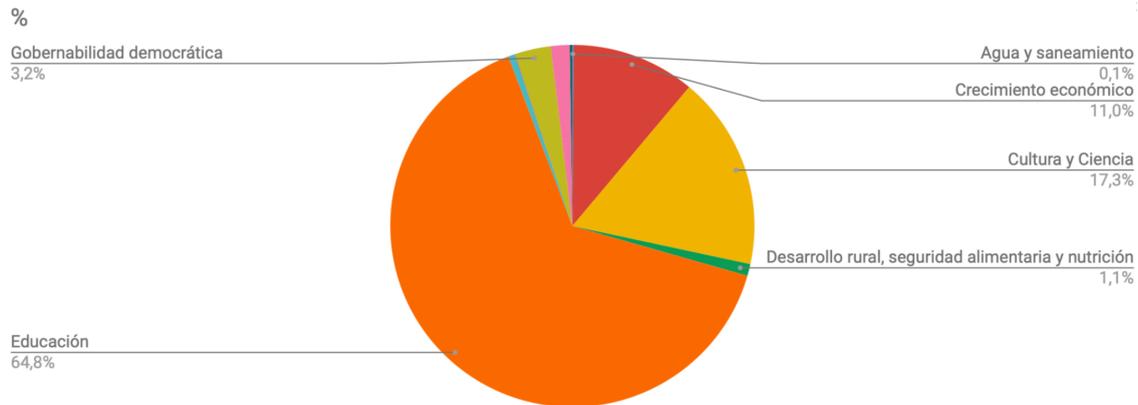
El Área de Cooperación al Desarrollo comenzó sus actividades en 1995 dentro del Departamento de Proyectos. Desde entonces se han ejecutado 143 proyectos de cooperación al desarrollo con la siguiente distribución geográfica.



Una gran parte de los programas realizados por la asociación se han realizado en América Central y América del Sur, con una gran concentración en Ecuador, que alcanza casi la mitad de los programas realizados.

A partir del 2010 el dinero destinado a la cooperación al desarrollo se redujo notablemente y la organización, por motivos internos, no se adaptó a los procesos de calificación de la Cooperación Española. Como consecuencia, el área de cooperación al desarrollo redujo notablemente sus proyectos en ejecución. Además los proyectos realizados en los últimos años se han desplazado hacia otros países: Colombia, Guatemala, Costa de Marfil, India y Marruecos,

Los sectores de actuación sobre los que se ha trabajado en los proyectos ejecutados, han sido, principalmente, los relacionados con la educación, tanto básica como formación técnica, aunque también se han desarrollado proyectos en otras áreas: atención médico sanitaria, promoción laboral de la mujer, microcréditos, vivienda, restauración del patrimonio histórico artístico, socioeducativo, desarrollo agropecuario, etc.



A lo largo de 2008, se empezó a trabajar intensamente en el fortalecimiento institucional con la idea de apoyar a las administraciones públicas locales y convertirlas en los actores principales de desarrollo de sus comunidades.

Responde a la vocación internacional de CI y a su misión de promover entre la juventud una cultura de solidaridad; el modelo de trabajo de CI con la juventud, su visión del desarrollo, puede ser replicada e implementada en otras partes del mundo pues invertir en la juventud constituye la forma elegida por CI de generar y promover el desarrollo humano. Cooperación Internacional entiende que los jóvenes son los auténticos protagonistas del diseño de la sociedad del futuro.

De esta manera podemos destacar como valores de la entidad y por lo tanto del ACD los siguientes:

1. Los jóvenes son los protagonistas y la esperanza de la sociedad del futuro; Partimos de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad que llena de esperanza y optimismo, son una solución, no un problema del que ocuparse.
2. El desarrollo tiene un carácter ético y cultural: no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.
3. Centralidad de la persona: concebimos el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creemos en su dignidad, capacidad de mejora y de crecimiento.
4. Convergencia de esfuerzos: capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.

5. Flexibilidad y organización: adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.
6. Integridad: afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.
7. Efecto multiplicador: las acciones que realizamos persiguen siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.
8. Transparencia y rendición de cuentas: el procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

Conforme a la política española de desarrollo, el ACD reconoce la noción de desarrollo como pilar de su trabajo y entendemos como Cooperación al Desarrollo, todas aquellas acciones de carácter internacional que se ejecutan en comunidades de países en vías de desarrollo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las personas que viven en dichas comunidades. El fin de la cooperación al desarrollo es la erradicación de la pobreza, concebida ésta “como situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico”

Y en este sentido Cooperación Internacional entiende el desarrollo humano con un decisivo carácter ético y cultural, no sólo reducido a problemas económicos o técnicos. El desarrollo humano parte del reconocimiento de que el ser humano está en el centro del desarrollo y es su protagonista. La cooperación implementada por CI se puede calificar de antropocéntrica en el sentido de que el ser humano se convierte en el centro de su estrategia, considerado como ser personal (por lo tanto social), que encuentra la felicidad y su realización en la donación y la entrega de sí mismo.

Entendemos que la situación socioeconómica de estos países es también debido a la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y los pueblos, con implicación en la unidad familiar como la estructura de solidaridad básica y por lo tanto como principal factor de prioridad social, apoyando en los proyectos de cooperación al desarrollo de forma transversal el refuerzo de los lazos familiares.

CI también afirma su implicación en la labor de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por los jefes de estado y de gobierno en la Declaración de la Agenda 2030 del 25 de septiembre de 2015. En cuanto a estos objetivos, el ACD se esforzará prioritariamente a su cumplimiento con las prioridades sectoriales y geográficas definidas en el capítulo referido al objetivo estratégico.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico: Fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás y contribuir a la erradicación de la pobreza infantil y juvenil y de todas las formas de discriminación.

Objetivo específico: Impulsar programas de cooperación al desarrollo colaborando en el sector público y privado para la identificación de necesidades específicas de la infancia y la juventud mediante programas propios o el trabajo en red con socios locales

El objetivo se enmarca en el compromiso de alcanzar colectivamente el 0,7 % de la renta nacional bruta como ayuda al desarrollo en el plazo previsto por la Agenda 2030, y que ha adoptado el Consenso Europeo de Desarrollo, como estrategia común con enfoque de derechos humanos y, de conformidad con los principios de coherencia, coordinación y complementariedad.

La concreción de este objetivo se plasmará en una estrategia específica de Cooperación al Desarrollo y de Educación Global alineada con los siguientes principios básicos:

- a) La solidaridad con las personas más desfavorecidas y con las generaciones futuras en favor del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la cohesión social y territorial y la lucha contra las desigualdades en el mundo
- b) El reconocimiento de la interdependencia y la corresponsabilidad de todas las personas con el desarrollo sostenible y los derechos humanos, en los que se basan los conceptos de ciudadanía global y de bienes públicos globales.
- c) El reconocimiento del ser humano, en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último del desarrollo, con un enfoque basado en los derechos humanos.
- d) La universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, incluyendo la no discriminación por razón de sexo, origen nacional o étnico, cultura, lengua, religión o creencias, edad, discapacidad, o de cualquier otra circunstancia personal o social, de manera que nadie quede atrás.

En particular, los programas de desarrollo se enmarcarán en el primero de los objetivos estratégicos de la cooperación española en su actual Plan de actuación: *Poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, fomentar la*

resiliencia y velar para que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. Las personas, en el centro.
Las intervenciones sectoriales se diseñarán conforme a la cadena de resultados a la que responde el Marco Estratégico del V Plan Director de la Cooperación Española.

ODS

Metas ODS

**Resultados
de Desarrollo**

**Líneas de
Acción**

Proyectos

ODS	Meta ODS	Líneas de acción	Prioridades geográficas
1 FIN DE LA POBREZA 	Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	L.A. 1.3.A. Reforzar las redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.	Costa de Marfil, Guatemala, Senegal
	Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	Costa de Marfil, India, Marruecos.
2 HAMBRE CERO 	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	Costa de Marfil y Colombia.
	Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	Colombia
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos.	Costa de Marfil, Guatemala,, Gambia y Colombia.
	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	Costa de Marfil, Guatemala

ODS	Meta ODS	Líneas de acción	Prioridades geográficas
	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización. L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas.	-
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	Guatemala
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	Ecuador y Costa de Marfil
	Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene	L.A. 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento.	Ecuador y Costa de Marfil

Para el impulso de este objetivo se concretan las siguientes actividades:

Actividad 1: Reforzar la formación del personal en el área de Cooperación para el Desarrollo

Actualmente el trabajo del Área de Cooperación al Desarrollo se concentra en la sede central de la asociación. A lo largo de estos años se pretende desarrollar gradualmente capacidades y competencias en el personal de las áreas territoriales para el trabajo en el área de desarrollo.

Esta capacitación permitirá además acceder con más coherencia y eficacia a los recursos de la cooperación española descentralizada.

Indicadores:

- Número de acciones formativas en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Número de reuniones a las que asiste el personal en coordinadoras o oficinas y departamentos de desarrollo en instituciones públicas o entidades privadas.

Actividad 2: Reforzar la capacidad de la organización para trabajar programas de cooperación con contrapartes locales en Costa de Marfil, India, Marruecos, Guatemala, Senegal, Ecuador, Gambia y Colombia

A lo largo de los años Cooperación Internacional ha trabajado programas de cooperación con las siguientes contrapartes:

CONTRAPARTE	PAÍS
ACOE	Guatemala
ADESC	Costa de Marfil
ADIC	El Salvador
Al-Kafaât	Líbano
ANF	Nicaragua
APRODES	Perú
ARPI	Perú
ASSOCIATION ACTION POUR LE DEVELOPPEMENT	Costa de Marfil
ASU Burundi	Burundi
ASU Nicaragua	Nicaragua
CAJIR	República Dominicana

CONTRAPARTE	PAÍS
Cáritas Perú	Perú
Caritas India	India
Caritas Guatemala	Guatemala
Cáritas Huancavelica	Perú
Cáritas RD Congo	R.D. Congo
Cáritas Senegal	Senegal
CECFOR	R.D. Congo
CEDOC	Paraguay
Centre Medico-Social Wale	Costa de Marfil
CESAL	Perú
CITE	Filipinas
Comunidad Copta	Egipto
Comunidad Copta de la Iglesia de Abu-Sirga, y Museo de Arte Copto de El Cairo	Egipto
Comunidad Copta Iglesia Abu-Sirga	Egipto
CUMD	Colombia
Enfants du Paradis	Marruecos
FFLA	Ecuador
Fundación Condoray	Perú
Fundación Esquel	Ecuador
Fundación Iwoka	Colombia
Fundación José Assaf y Olga Assaf	Ecuador
Fundación Lempira	Honduras
Fundación Marzano	Argentina
Fundación Siramá	El Salvador
FUNDAMYF	Ecuador
FUNDAP	Guatemala
Grace Harvest Ministry	India
Grupo FARO	Ecuador
Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl	Cuba
Hospital Austral	Argentina
IDEAL	Guatemala
Lok Seva Sangam	India
Monkole	R.D. Congo
Niger Welfare Foundation	Nigeria

CONTRAPARTE	PAÍS
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	Israel
Orfanato DARI	Marruecos
Pro-Perú	Perú
Project Pearls	Filipinas
Strathmore University	Kenia
UNICO	El Salvador
Uniminuto	Colombia

Durante los próximos cinco años el trabajo del área de cooperación se centrará de modo prioritario en los siguientes países: Costa de Marfil, India, Marruecos, Ecuador, Guatemala, Senegal, Gambia y Colombia.

En concreto, se programará particularmente una evaluación de necesidades y líneas de acción con las siguientes contrapartes:

- ASSOCIATION ACTION POUR LE DEVELOPPEMENT (Costa de Marfil)
- Centre Medico-Social Wale (Costa de Marfil)
- Enfants du Paradis (Marruecos)
- FUNDAP (Guatemala)
- Lok Seva Sangam (India)
- Grace Harvest Ministry (India)
- Uniminuto (Colombia)
- Fundación Legado (Ecuador)

Indicadores:

- Número de programas de cooperación al desarrollo presentados con las contrapartes locales

4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Sector público

Las administraciones públicas españolas constituyen la fuente de financiación principal del área de Cooperación al Desarrollo. La vinculación de CI con dichas administraciones, se hace efectiva a través de las convocatorias públicas de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo.

La calidad de la gestión de los proyectos será un elemento primordial de la acreditación de transparencia y solvencia de una entidad de cooperación al desarrollo y de su calidad en la ejecución de proyectos de cooperación. En este sentido, y conscientes de trabajar con más esfuerzo en la consecución de la excelencia, el cumplimiento de objetivos y la calidad de la gestión de los proyectos financiados por

las administraciones públicas, será elemento prioritario responder a estas necesidades desde los proyectos subvencionados por la administración pública.

Cooperación centralizada

Como organismo protagonista de la cooperación española se trabajará con la Agencia Española para reafirmar la colaboración con nuestra entidad de la siguiente manera:

- Visitas institucionales y técnicas a la sede central de la AECID en España con el fin de mantener informado a la AECID de nuestro trabajo, así como aprender de la entidad española de referencia en cooperación al desarrollo. Para ello, se mantendrán reuniones con la Dirección de Cooperación para América latina y El Caribe así como la Dirección de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.
- Obtención de la calificación ONGD de la AECID. Para ello, se estudiará el proceso a seguir y la acreditación de características y factores básicos establecidos por esta entidad y se procederá a elaborar un plan calendarizado de hitos a alcanzar.

Cooperación descentralizada

Durante este periodo se trabajará por mantener la relación con entidades y administraciones públicas socias. Se dará un mayor protagonismo a nuestras áreas territoriales, si bien los programas de cooperación siempre serán supervisados desde la sede central.

Dada la implantación territorial de la asociación, se atenderá prioritariamente a las convocatorias de las siguientes administraciones autonómicas: Comunidad de Madrid, Xunta de Galicia, Gobierno de Canarias, Junta de Castilla y León, Junta de Andalucía, Gobierno de Aragón y Generalitat Valenciana.

A nivel local, el Departamento de proyectos, seleccionará aquellas convocatorias cuyas bases encuadren mejor las prioridades del ACD.

Oficinas Técnicas de Cooperación

Se considera de gran importancia las relaciones con las OTC de los países en los que trabaja nuestra entidad. Su asesoramiento, apoyo y orientación pueden ser determinantes para una efectiva ejecución de los proyectos. El acercamiento con las OTC se llevará a cabo a través de visitas de un representante de CI al Embajador o al Coordinador General de la Cooperación Española en el país, con el fin de informarle de las actividades que desarrolla Cooperación Internacional.

Coordinadoras

Las coordinadoras o federaciones de ONGDs constituyen para Cooperación Internacional fuentes esenciales de trabajo, formación e información para incrementar la calidad de la gestión de proyectos de desarrollo. En este sentido, se mantendrá su pertenencia en las redes en las que se encuentra inscrita, así como se procederá a acreditarse en otras coordinadoras de cooperación al desarrollo autonómicas en las que Cooperación Internacional mantenga actividad.

Sector privado:

Universidades, fundaciones e institutos universitarios

Las universidades son socios de primera orden en lo que concierne el trabajo del área de Cooperación al Desarrollo en el sector del fortalecimiento institucional. De forma general su colaboración cobra una especial importancia este sector dado el fuerte cariz universitario en el que nace Cooperación Internacional.

Se promoverá una sólida alianza con la universidad, un agente clave en la Agenda 2030, por su papel en la generación y transmisión de conocimiento a través de la docencia. Investigación, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología y creación de redes.

En este sentido, CI mantendrá y buscará aliados especializados que puedan aportar su experiencia en la labor académica de los proyectos. Así como mantendrá un Comité Académico interuniversitario de asesoramiento para cuantos proyectos y actividades se desarrollen en cualquiera de las prioridades sectoriales y geográficas de la asociación.

Empresas y fundaciones

Si bien la principal fuente de financiación del área de Cooperación al Desarrollo es pública, la importancia de empresas y fundaciones tiene un impacto creciente respecto a proyectos de cooperación al desarrollo.

Dado el carácter privado de esta ayuda, la labor de fundraising para proyectos de cooperación al desarrollo de CI implica el trabajo de dos departamentos de la entidad. El trabajo en este ámbito se caracteriza por la flexibilidad y la comunicación constante y fluida entre los equipos de trabajo de Desarrollo Corporativo y Cooperación al Desarrollo implicados en la gestión del proyecto y que se concreta de la siguiente manera:

- Recaudación de fondos a través del área de Cooperación al Desarrollo: en este ámbito, la labor del ACD tiene que ver con convocatorias de empresas o Fundaciones de empresas y/o entidades públicas.
- Recaudación de fondos a través del departamento de Desarrollo Corporativo: se trata de participar en concursos de empresas privadas con quién el departamento de Desarrollo Corporativo está en contacto. Si bien el responsable del concurso es el departamento de Desarrollo Corporativo, la elaboración de las propuestas es responsabilidad del área de Cooperación al Desarrollo. De esta manera, cabe destacar que de forma operativa la implicación del departamento de Desarrollo Corporativo se limita a la fase de recaudación de fondos. Una vez aprobada la propuesta, la gestión y justificación del proyecto es responsabilidad del área de Cooperación al Desarrollo. Para esta acción, se fomentará el trabajo en equipo a través de reuniones interdepartamentales cuatrimestrales que serán la herramienta esencial de trabajo para concretar la operativa a seguir.

Contrapartes en países socios

Sin nuestros socios locales, la ayuda prestada por CI no hubiera podido alcanzar el nivel de impacto que hemos conseguido a lo largo de estos 30 años de trabajo por el desarrollo. En CI reconocemos que las ONGDs locales son clave del éxito de nuestro trabajo, que nadie mejor que ellas (excepto los beneficiarios propios de los proyectos), conocen las necesidades de la población beneficiaria y la manera de corregir la situación de vulnerabilidad de derechos vivida por la misma población.

Para una ayuda al desarrollo eficaz, se institucionalizó un modelo de trabajo conjunto entre ONGDs de países emisores de la ayuda y ONGDs de países receptores de la ayuda. Este modelo conduce a establecer relaciones duraderas y eficientes con las diversas entidades de los países socios.

Así mismo, cuando se trate de implementar un nuevo proyecto de desarrollo, las relaciones y responsabilidades de CI y de su socio local en la gestión de un proyecto son objeto de un convenio de colaboración que se firma al inicio del proyecto.

Actualmente, el ACD mantiene relaciones con más de 10 socios locales repartidos en 7 países. En el periodo de vigencia del presente plan será un resultado ampliar la red de contactos de ONGDs locales así como fortalecer las relaciones ya establecidas.

ONGDs españolas

Durante la vigencia del plan, Cooperación Internacional buscará fomentar las relaciones con ONGDs españolas que trabajan en Cooperación para el desarrollo,



buscando el aprovechamiento de su experiencia y la complementariedad en vista a la gestión en consorcio de proyectos y/o coordinación de acciones en los países de destino de la ayuda. Para ello, se realizará una identificación de ONGDs y se creará una red de intercambio de experiencias con aquellas ONGDs seleccionadas por la DG que presenten un modo de entender el desarrollo acorde a Cooperación Internacional.

**LIVING
FOR
OTHERS.**